



## **Colaboradores del INABIE se capacitan en aplicación de decreto instruye priorizar MIPYMES en procesos de compras**

**Santo Domingo.-** Más de 25 servidores públicos del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) recibieron la charla “Contratación Pública Decreto 31-22” con la cual fueron capacitados sobre la adecuada aplicación de la decisión presidencial que instruye a las instituciones encargadas de alimentación escolar adquirir productos nacionales de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

El taller estuvo encabezado por el director ejecutivo del INABIE, Víctor Castro, quien manifestó su compromiso en diligenciar la formación de los colaboradores sobre el tema para la adecuada aplicación del decreto, contribuyendo a la rentabilidad de las MIPYMES y con ello al bienestar de los estudiantes que se benefician de los programas que ejecuta la institución.

A la capacitación asistieron directores y encargados de áreas vinculadas al proceso de compras de productos alimenticios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), tales como el Departamento Compras y Contrataciones, las direcciones Financiera, Jurídica, Administrativo, entre otras.

La charla que fue gestionada por la Dirección Ejecutiva del INABIE, a través de la Dirección de Recursos Humanos, estuvo a cargo de Nathalie Souffront, directora de Economía Industrial y Rubén Mañón, coordinador de Compras Inclusivas y Género del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM).

### **Sobre el decreto**

El pasado 22 de enero de 2022, el presidente Luis Abinader emitió el decreto 31-22 instruye a un total de 18 instituciones públicas encargada de programas de índole social al alivio de la pobreza o a la protección de mujeres, personas con discapacidad, envejecientes, niños, niñas y adolescentes, especialmente en áreas rurales deprimidas y en la zona fronteriza, para que los procesos de compras que realicen sean adquiridos exclusivamente a micro, pequeñas y medianas industrias, siempre que estas tengan la calidad y cantidad para el suministro y que sean de producción nacional.

Esta disposición busca contribuir al desarrollo económico del país y a la generación de empleos, siempre que en el mercado existan MIPYMES industriales que demuestren tener capacidad para suministrarlos.